

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2025-25-4-003571

Res. 4686/2026

Montevideo, 27 de agosto de 2026.

VISTO: La Resolución N° 763/2025 adoptada el día 27/05/2025, por esta Dirección General, por la cual se resolvió la creación de un Grupo de Trabajo con el fin de elaborar las pautas y procedimiento para el cobro de partida de Profesionalización según lo dispuesto por Resolución N° 2797/2023 (Acta N° 33) de fecha 20/09/2023 del Consejo Directivo Central;

RESULTANDO: que a tales efectos se designó a las funcionarias Sras. Matilde DIVERIO, Andrea CANTARELLI y María Magdalena GUTIÉRREZ;

CONSIDERANDO: I) que a fs. 37 de obrados, la Secretaría del Programa de Gestión Humana informa, que en virtud del traslado de la funcionaria DIVERIO a la Dirección Técnica de Gestión Académica, se solicita designar en representación del Programa de Gestión Humana, a la funcionaria María Alejandra RODRÍGUEZ como titular del Grupo de Trabajo de obrados;

II) que asimismo, de acuerdo a lo coordinado con la Dirección Técnica de Gestión Académica, se solicita dar de baja a la funcionaria Magdalena GUTIÉRREZ, y designar en su lugar a la funcionaria Gabriela LÓPEZ en representación de dicha Dirección Técnica;

ATENTO: a lo expuesto;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Rectificar la Resolución N° 763/2025, de fecha 27/05/2025, adoptada por esta Dirección General, por la cual se dispuso la creación de un Grupo de Trabajo

con el cometido de elaborar las pautas y el procedimiento para el cobro de la partida de Profesionalización, incorporando a la funcionaria Sra. María Alejandra RODRÍGUEZ PÉREZ (C.I. 3.770.435-2) en calidad de representante del Programa de Gestión Humana, y disponiendo, asimismo, la baja de la Sra. Matilde DIVERIO (C.I. 1.526.609-3) de la referida integración.

2) Disponer la baja de la funcionaria Sra. Magdalena GUTIÉRREZ (C.I. 3.426.403-4), como representante de la Dirección Técnica de Gestión Académica, designándose en su lugar a la funcionaria Sra. Gabriela Fernanda LÓPEZ RIZZO (C.I. 2.897.860-7), quien pasará a integrar el referido grupo de trabajo en representación de dicha Dirección.

3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

4) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar a las interesadas y comunicar a la Dirección del Programa de Gestión Humana y a la Dirección Técnica de Gestión Académica. Cumplido, siga a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional. Hecho, dése cuenta al Consejo Directivo Central y archívese.

Prof. Virginia VERDERESE MAIOCHI
Directora General

Dra. Paola SAYANES LAVACA
Secretaría General

NC/mb